



ANTINOMIAS

**LA DECONSTRUCCIÓN DEL PODER JUDICIAL**

POR ANTONIO FERNÁNDEZ

*“Sabemos que el espacio político es el de la mentira por excelencia”
Jacques Derrida*

(primera parte)

El término “deconstrucción” fue utilizado por primera vez por Jacques Derrida, en el año de 1967, y consiste en un método crítico que revela las contradicciones internas y las tensiones en el lenguaje y en el pensamiento.

No se trata de destruir una idea, un texto o un concepto, sino de descomponerlo para mostrar todos sus significados, mostrando sus elementos ocultos y contradictorios, como puntos clave para la deconstrucción.

La deconstrucción se enfoca en cómo se desplazan ciertos significados ocultos mientras se acentúan otros, revelando las estructuras del poder que están implícitas, y muestra las contradicciones inherentes en un sistema, en virtud de saber que están contruidos de manera compleja y, muchas veces, contradictoria.

El Poder Judicial pasa por una de sus peores crisis, la cual tiene varios factores. Por un lado, se encuentra la corrupción de algunos de sus juzgadores, el tráfico de influencias, la falta de recursos humanos y materiales, y por el otro, está la confrontación con los Poderes Legislativo y Ejecutivo, que debilita su poder y legitimidad.

Por lo anterior, primero tenemos que separar el Poder Judicial a nivel federal del Poder Judicial a nivel local, ya que en ocasiones se critica al Poder Judicial federal, sin hablar del Poder Judicial local, el cual está mucho peor que el federal, donde no existe la independencia, pues los presidentes de los tribunales responden a los intereses de los gobernadores en turno, además de que enfrentan una mayor escasez de todo tipo de recursos, impera la corrupción que imposibilita la impartición de justicia, siendo en estos tribunales locales donde la mayoría de las personas de la clase social más necesitada tramitan sus juicios y donde más se requiere una transformación total.

Ante lo que parece una reforma inevitable, debemos de aprovechar la coyuntura para realizar una deconstrucción del Poder Judicial, es decir, hay que analizar y encontrar todos sus elementos y contradicciones, vicios, disfunciones, ineficacias, centros de poder, en términos generales hay que desarmar el aparato judicial para después rearmarlo habiéndole quitado todo lo que no funciona correctamente.

Para poder reformar correctamente al Poder Judicial, se tiene que hacer un profundo análisis de cuáles son sus males, y qué es lo que se quiere lograr, qué tipo de nuevo Poder Judicial se quiere y necesita el país, pero sin duda, en ningún caso se puede dejar a un lado que el principal elemento de la reforma es el juzgador, quien debe de tener conocimiento de la materia, capacidad, experiencia, sin conflicto de intereses y con honradez, cuestiones primordiales para ocupar dichos cargos.

Un punto importantísimo de la propuesta de reforma es que el Poder Judicial no pierda su independencia frente a los otros poderes, como son el Legislativo y el Ejecutivo, de lo contrario se desvirtuaría el espíritu de la reforma, sería inútil la reforma si lo que se quiere es una correcta impartición de justicia.